

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 de la Ley General del Sistema Concursal "LGSC" – Ley 27809, así como por la Directiva N° 001-2020-DIR-COD-INDECOPI, se cita a los acreedores de la EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO HUARAL S.A. a la reunión virtual de la Junta de Acreedores, la misma que se llevará a cabo en dos convocatorias sucesivas los días 06 y 11 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Informe de la Administración
2. Otros asuntos de interés.

La reunión virtual se realizará a través de la plataforma Microsoft **Teams**, y a efectos de participar en dicha reunión, los acreedores deberán acceder a los siguientes enlaces, en las fechas y horas señaladas:

06 de agosto de 2020, a las 10:00 horas

[Unirse a reunión de Microsoft Teams](#)

11 de agosto de 2020, a las 10:00 horas

[Unirse a reunión de Microsoft Teams](#)

Conforme a lo dispuesto por la LGSC, tienen de derecho a participar con voz y voto en las Juntas de Acreedores las personas que solicitaron el reconocimiento de sus créditos dentro del plazo establecido por Ley.

Lima, 02 de julio de 2020
Créditos Tributarios del Estado
Presidente de la Junta de Acreedores